

Serie: PAA
Puertas de Acceso Aisladas.

**INDISPENSABLES PARA CUMPLIR CON
 NORMAS UL Y NFPA.**

Con Robusta calidad de Construcción y de Facil y segura Instalación.

❑ Características :

Las puertas del Tipo PAA han sido diseñadas para crear un sellado al aire óptimo mediante el uso de Burletes de Neoprene resistentes a la Humedad, Aceite y Grasas, entre la puerta y el marco y también entre el marco y el conducto.

Son Ideales para instalar en Conjunto con las Persianas del TIPO: FD-351*, FSD-351* o simplemente para Inspección.

❑ Especificaciones :

El panel de la puerta está construido en Chapa Galvanizada BWG 24.

Sus dos frentes se encuentran aislados con un relleno de Fibra de Vidrio Ignífuga.

El Marco está construido en Chapa Galvanizada BWG 24 y a su alrededor se ubican las lengüetas para fijar el marco en el Conducto.

Las lengüetas de las puntas son mas pequeñas para FACILITAR la Instalación.

La Puerta posee un Cerrojo Central para su fijación al Marco y una bisagra del Tipo Piano en el extremo Opuesto.

❑ Materiales :

Marcos en Chapa Galvanizada BWG 24 Perfilada.

Puerta construída en Chapa Galvanizada BWG 24.

Cerrojo construido en Chapa Zincada Estampada. (según Norma ASTM A 366)

❑ Aislación :

- De Puerta :
 Fibra de Vidrio Ignífuga.
- Entre la puerta y el marco, y entre el Marco y el Conducto:
 Burletes de Neoprene con Resistencia al Fuego según Norma UL94HF1.

❑ Medidas Normales (Standard)

- 6" x 6" (aprox. 150 x 150 mm.)
- 10" x 10" (aprox. 250 x 250 mm.)
- 12" x 12" (aprox. 305 x 305 mm.)

24" x 24" (aprox. 609 x 609 mm.)

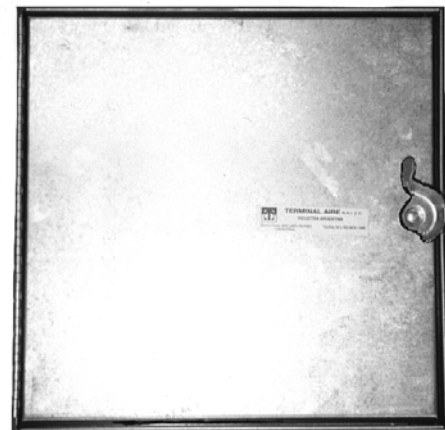
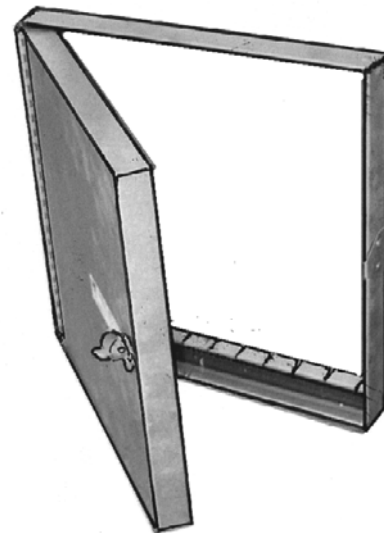
El agujero del conducto debe ser 3 cm. menor que la medida de la puerta.

*** Las PAA son Necesarias para cumplir con los Requisitos de las Normas NFPA 90 A y 90 B.**

NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE MODIFICAR EL PRODUCTO EN BUSCA DE UNA MEJOR CALIDAD SIN PREVIO AVISO.

Fábrica: Ramón Castro 4660 - B1605ABN Munro Tel.: (5411) 4762-2449/0674 (Fax)

Ventas: Ramón Castro 4668 - B1605ABN Munro Tel.: (5411) 4756-7153/8447.



Solicítelas junto con los Fire Dampers FD/FS-351.

Serie: PAA
Puertas de Acceso Aisladas.

Normas Relacionadas NFPA 90A & NFPA 90B.

2-1-4 ACCESO AL CONDUCTO E INSPECCION.

2-1-4-1 Una abertura de servicio o una sección removible de conducto debe ser provista en aquellos conductos adyacentes a cada puerta contrafuego, damper/persiana corta fuego, damper/persiana contra humo y detectores de humo. La abertura debe ser lo suficientemente grande como para permitir el mantenimiento o reajuste del dispositivo.

2-1-4-2 Las aberturas para servicio, o las secciones de conducto removibles deberán estar identificadas con letras no menores de 1,3 cm en altura para indicar la ubicación del dispositivo(s) protectores contra el fuego.

2-1-4-3 Los conductos horizontales y plenos deben estar provistos de aberturas para servicio (2-1-4-1) para facilitar la limpieza del conducto de acumulaciones de suciedades o materiales combustibles.

Estas aberturas de servicio deben ubicarse aproximadamente a intervalos de 6,1 m a lo largo del conducto y en la base de cada elevación vertical.

EXCEPCION Nº 1 : Salidas o entradas de aire removibles de medidas adecuadas son aceptadas en lugar de aberturas de servicio.

EXCEPCION Nº 2 : Las aberturas para servicio pueden ser omitidas en conductos de alimentación cuando la alimentación de aire a pasado previamente por filtros de aire o spray de agua.

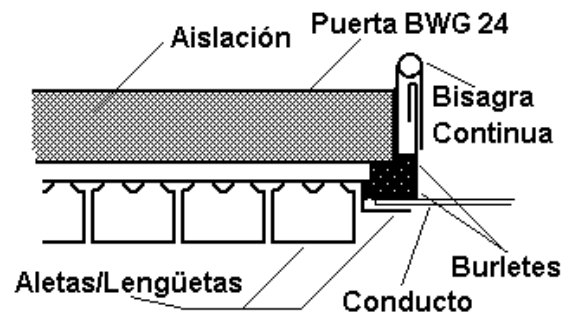
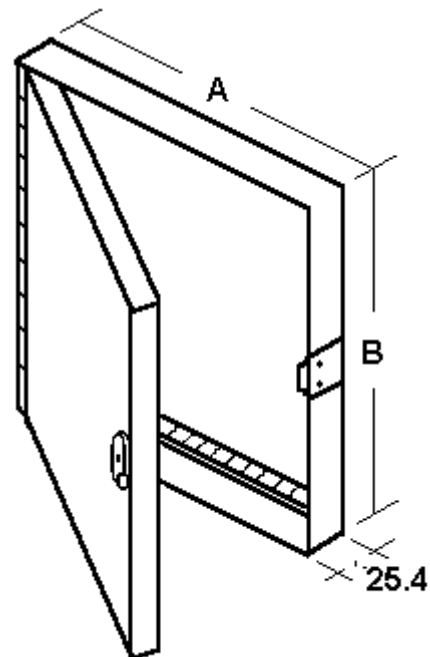
EXCEPCION Nº 3 : Las aberturas de Servicio no son requeridas cuando **TODAS** las siguientes condiciones prevalecen:

- (a) La ocupación no produce material combustible como suciedad, hilos-hilachas, vapores grasos, etc.. Tales ocupaciones incluyen bancos, oficinas de edificios, iglesias, hoteles e instalaciones del cuidado de la salud. (No se incluye Cocinas, Habitaciones de servicio y lugares donde se manufacture).
- (b) La entrada de aire esté al menos a 2,13 m sobre el piso o estén protegidos por pantallas de metal resistentes a la corrosión de malla de por lo menos 14, instaladas en la entrada para que no absorba papeles, basura, cigarrillos u otros combustibles sólidos en el conducto de retorno de aire.
- (c) La velocidad mínima de diseño en el conducto de retorno para una ocupación en particular es de 508 m/seg.

Traducción del Extracto de las normas NFPA 90A & NFPA 90B.

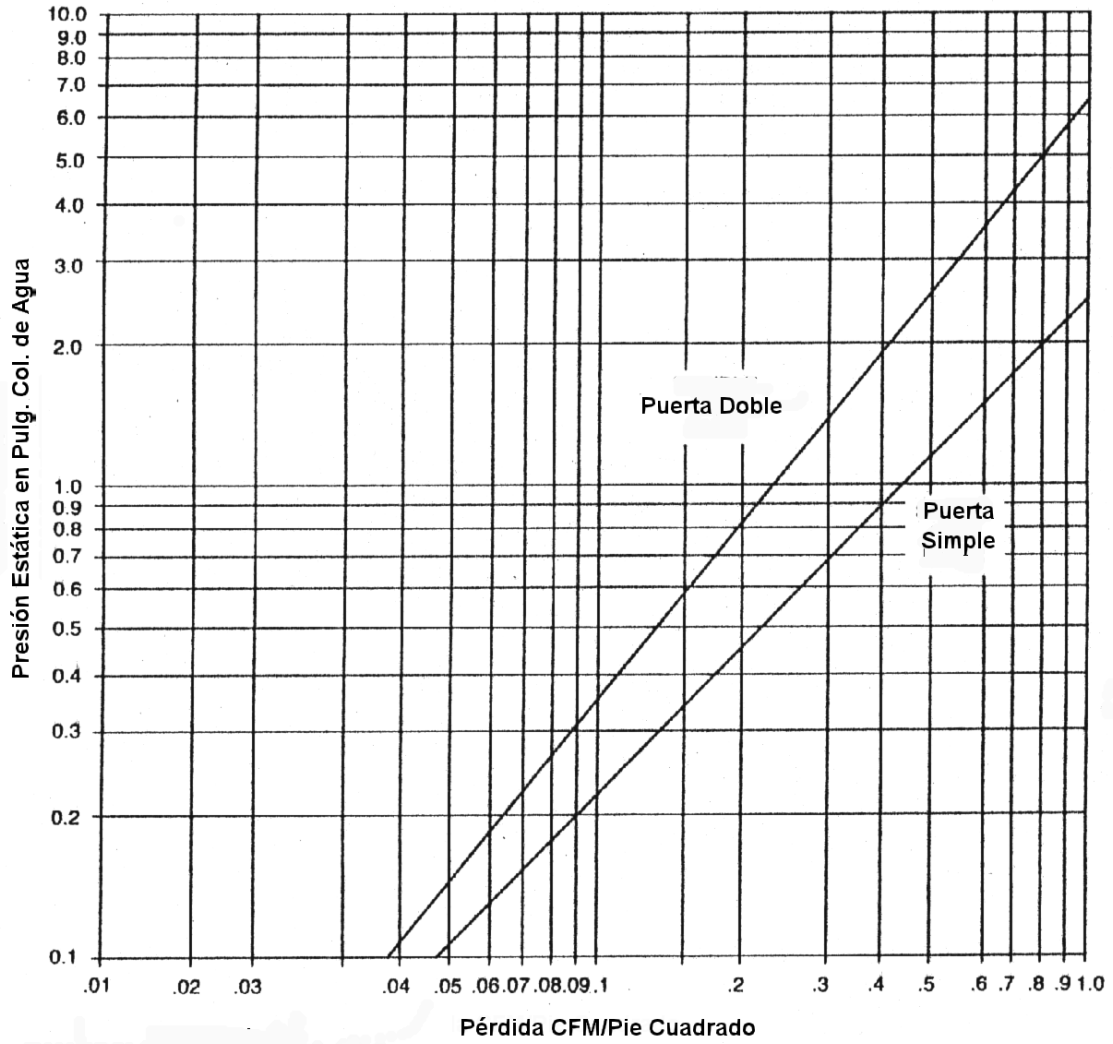
NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE MODIFICAR EL PRODUCTO EN BUSCA DE UNA MEJOR CALIDAD SIN PREVIO AVISO.

Fábrica: Ramón Castro 4660 - B1605ABN Munro Tel.: (5411) 4762-2449/0674 (Fax)
Ventas: Ramón Castro 4668 - B1605ABN Munro Tel.: (5411) 4756-7153/8447



Información de Rendimiento

Puerta de Acceso de 12" x 12"



Unicas fabricadas
bajo Normas
UL
V
N F P A

NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE MODIFICAR EL PRODUCTO EN BUSCA DE UNA MEJOR CALIDAD SIN PREVIO AVISO.

Fábrica: Ramón Castro 4660 - B1605ABN Munro Tel.: (5411) 4762-2449/0674 (Fax)
Ventas: Ramón Castro 4668 - B1605ABN Munro Tel.: (5411) 4756-7153/8447